



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de mayo de 1992

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 738/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3521 de fecha 6 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de septiembre de 1991 acordó iniciar el procedi-

miento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de octubre de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de octubre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal únicamente no así la de los ejidatarios sujetos a juicio,

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de mayo de 1992 | No. 100

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocotepéc, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1997, 1998, 2015, 2001, 2017, 2011, 2012, 2009, 2000, 204-A1, 203-A1 y 205-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2007, 2002, 2004, 2014, 1999, 2019, 2001, 2003, 2005, 2018 y 1820.

FE DE ERRATA del efecto 1585, publicado los días 30 de abril, 14 y 26 de mayo del año actual.

(Viene de la primera página)

así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con los formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de mayo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: respecto a las 77 personas que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venir las cultivando desde hace más de 2 años, así mismo esta Comisión Agraria Mixta analizando la documentación, considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos de los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Es procedente hacerle la corrección de su apellido materno y de nombre a dos propuestos nuevos adjudicatarios en los casos relativos de los CC. Hipólito Castro R., con certificado de derechos agrarios 3034889 y Joaquín Mendoza C., con certificado de derechos agrarios 3034912, por así haberlo solicitado en la audiencia de pruebas y alegatos, en consecuencia sus nombres correctos y completos el de Vidal Castro Cruz y Cirilo Mendoza Cruz; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

Respecto al caso de Leonardo Luciano, titular del certificado de derechos agrarios número 212021, del cual la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios y la cancelación del certificado de derechos agrarios respectivo, y la nueva adjudicación en favor de Apolinar Cruz Bautista, checando las listas del Registro Agrario Nacional que corren agregadas a los autos del expediente general del poblado que nos ocupa, se llegó a la conclusión de que el nombre verdadero del presunto privado de sus derechos agrarios es el de Leonardo Feliciano y no el de Leonardo Luciano; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta determina excluir el presente caso de la resolución por lo que en una próxima asamblea general extraordinaria de ejidatarios, deberá determinarse lo que proceda legalmente, para que así esta dependencia pueda determinarse lo procedente; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Epifanio Bernal Cruz, 2.—Brígida González S., 3.—María de la Paz B., 4.—Hipólito Castro R., 5.—Gregorio Castro F., 6.—Joaquín Mendoza C., 7.—Bonifacio González C., 8.—Máximo Garduño H., 9.—Hilaria Figueroa Cruz, 10.—Sebastián Laureano Bautista y 11.—Félix López Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3034874, 2.—3034880, 3.—3034884, 4.—3034889, 5.—3034900, 6.—3034912, 7.—3034914, 8.—3034951, 9.—3034961, 10.—3034974 y 11.—3626510.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Eleuteria Sánchez Ruiz, 2.—Pedro Aguilar López, 3.—Silverio Aguilar López, 4.—Vidal Castro Cruz, 5.—José Silvestre Hernández González, 6.—Cirilo Mendoza Cruz, 7.—Feliciano González Facundo, 8.—Federico Aurelio Luciano, 9.—Nicolasa González Figueroa, 10.—Juan Laureano Cruz y 11.—Dolores López Facundo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE LUIS BRAVO LEON Y LUCERO AMERICA PLAN-CARTE ALBARRAN, promueven diligencias de inscripción de un predio ubicado en domicilio conocido barrio de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie de 4,619.87 metros cuadrados, que mide y linda al norte: en dos tramos 47.16 y 30.75 m y colinda con Hermenegildo Tenorio y Daniel Vega; al sur: 56.79 m y colinda con Carlos Núñez y María Guadalupe Solís Núñez; al oriente: 74.22 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 62.60 m y colinda con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, mismo que se da a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **P.D. Roberto Arriaga Albarrán**—Rúbrica. 1992.—28 mayo, 11 y 25 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1096/92

SOFIA OLIVARES BERNAL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en calle Morelos s/n, barrio Capula, en Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 4.16, 11.79 y 0.7 m colinda con Angélica Sánchez J.; al sur: 33.84 m colinda con calle Morelos; al oriente: 8.74 y 13.11 m colinda con Angélica Sánchez de J.; al poniente: 57.08 m colinda con Sofía Olivares Bernal e Ignacia González Cruz; teniendo una superficie de 661.93 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estime conveniente, y se dan a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica. 1992.—23 mayo, 2 y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1438/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por **CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM,** apoderado legal de **BANCOMER S.A.** en contra de **JUVENAL MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ** y otro, el C. Juez Segundo de lo Civil, de este distrito judicial de Toluca, Méx., señala las once horas del día 26 de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: un departamento en condominio, ubicado en la calle de Pedro Ascencio, número 210, departamento 14, tercer nivel, edificio B, en esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 7.50 m, al poniente: 3.00 m, al norte: 1.00 m, al poniente: 3.50 m, al norte: 1.00 m, al poniente: 3.00 m, colindando todas con vacío al área común, al norte: 7.50 m con vacío al área común y pasillo de circulación; al oriente: 3.00 m con departamento 13; al sur: 1.50 m, al oriente: 3.50 m, al norte: 1.50 m, colindando todas con cubo de ventilación, al oriente: 3.00 m con departamento 13. Colinda por piso departamento 10 y por techo con azotea, con estacionamiento 14 "B" de superficie 12.00 m².

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de tres en tres días, dentro del término de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de **(SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENA MIL PESOS 00/100 M.N.)** Convóquense postores, Toluca, México, a 25 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica.

2015.—28 mayo, 2 y 5 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente Núm. 454/92

ERASMO MARIO JUAREZ ESPINOSA, promueve información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado Xacalco, ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, teniendo las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 99.00 m con camino público y 142.00 m con Sr. Feliciano Corona; al sur: en dos líneas 30.00 m con Sra. Tomasa Juárez E. y 185.00 m con camino público; al oriente: en una línea 50.00 m con camino público; al poniente: en dos líneas 48.50 m con camino público y 75.00 m con Sra. Tomasa Juárez E.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días—Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2001.—28 mayo, 2 y 5 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 575/92, CRUZ QUEZADA LIMA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un predio que se encuentra ubicado en la calle Zaragoza Núm. 6 del barrio de Santiaguillo municipio de Ocoyoacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.05 m con calle Zaragoza, al sur: 23.40 m con el señor José Amado Ríos; al oriente: 12.70 m con Herederos de José Cruz y al poniente: 12.50 m con calle de Valladolid.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los 15 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2017.—28 mayo, 2 y 5 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 650/92

ILDEFONSO SILVA VEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Tercita, ubicado en la calle Cerrada 27 de Septiembre sin número, en la población y municipio de San Salvador, Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.35 m y 12.00 m con servidumbre de paso; al sur: 32.35 m con José Sánchez Basilio; al oriente: 15.55 m con Sabina Velázquez; y al poniente: 12.55 y 3.30 m con Enrique García y servidumbre de paso respectivamente, con una superficie aproximada de 473.14 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2011.—23 mayo, 11 y 25 junio

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EUSBERLEINO SALAZAR VALLE

JUSTINA BRAVO CALIXTO en el expediente 674/92, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausente por los motivos que indica. Ignorándose su domicilio se le cita por medio de edictos para que se presente dentro del término de cuatro meses por sí por apoderado que le pueda representar y señale domicilio dentro de la colonia donde se encuentra ubicado este juzgado. Con el apercibimiento de Ley en caso de no hacerlo.

Para su publicación por el término de dos meses con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2012.—28 mayo, 18 junio y 9 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 676/92
Segunda Secretaría

CAMILO CARREON VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Ochupanco, ubicado en términos de la población de San Pedro Tepetlilán, perteneciente al municipio de Acolman y de este distrito judicial de Texcoco Estado de México, que mide y lindar al norte: 21.50 m con regadera; al sur: 26.00 m con río; al oriente: 97.00 m con Joel Juárez Moreno; al poniente: 90.00 m con Antonio Juárez, con una superficie total aproximada de 2,600 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.F.D. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

2009.—23 mayo, 2 y 5 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente Núm. 453/92

TOMASA JUAREZ ESPINOZA, promueve información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado Xacalco, ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, municipio de Otumba, México, teniendo las medidas y colindancias siguientes: al norte: 30.00 m con Erasmo Mario Juárez Espinoza; al sur: 30.00 m con camino público; al oriente: 75.00 m con Erasmo Mario Juárez Espinoza; al poniente: 75.00 m con camino público, con una superficie total de 225.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días—Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2000.—23 mayo, 2 y 5 junio

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 1096/91-3.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente 1096/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL ESTRADA TELLEZ, en contra de AURELIO NAVA GARCIA, se han señalado las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1977, número de motor hecho en México, número de serie 2172004067, color azul con franja blanca, sirviendo de base para su remate la cantidad de (TRES MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), en que fueron valuados el bien por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de los Estrados de éste juzgado, por tres veces de tres en tres días.—Se expide en Naucalpan, México, a 22 de mayo de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

204-A1.—28 mayo, 2 y 5 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ANTONIO SANDOVAL VILLAMORA, promueve en el expediente número 1204/92 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en el barrio de San Bartolo municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 63.37 m con Guanos y Fertilizantes S.A. al sur; en dos tramos A) 53.25 m con privada Ixtapa, B) 49.80 m con Pascuala Ramos Martínez; al oriente: 15.40 m con Pascuala Ramos Martínez; y al poniente: 81.58 m con calle Cuauhtémoc; al noroeste: 80.75 m con Guanos y Fertilizantes, S.A. con superficie de 6,628.80 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en término de Ley.—Se expide a los 21 días de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Abarán.—Rúbrica. 203-A1, -28 mayo, 2 y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 2962/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ en contra de GERARDO OSNAYA R. Por auto del quince de mayo del presente año, se señalaron las once horas del 25 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: automóvil marca Datsun, color azul, con placas de circulación MTA-129, México, automático, en regular estado, a fin de que se convoquen postores, sirviendo de base la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS

Se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 205-A1, -28 mayo y 3 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 6426/92, FACINTO TOLEDANO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.20 m con Francisco y Santos Hernández Salazar; al sur: 23.20 m con Juan Toledano Agrilar; al oriente: 14.80 m con Francisco Valdez; al poniente: 15.80 m con Avenida Independencia, superficie aproximada de: 334.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2007—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 6703/92, VICENTE PLIEGO MAÑON a nombre y representación de VICENTE PLIEGO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Capultitlán en la carretera a San Juan Tlilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 212.00 m con Catarina Villavicencio Tapia, Arnulfo Trigos y Antonio Morán; al sur: 212.00 m con Bruno Ramírez y Daniel Morán; al oriente: 100.00 m con camino a San Juan Tlilapa y al poniente: 113.50 m con Rosa Rubí, superficie total 22,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1992.—La C. Registradora Lic. Concepción Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2012—23 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 67/92, GLORIA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mercedes A., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.80 m con Martín Dávila Hernández; sur: 15.80 m con Alfonso Hernández Gutiérrez y Manuel Hernández; oriente: 13.70 m con calle Morelos; poniente: 13.15 m con Alforio Hernández Gutiérrez; superficie aproximada de: 212.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villafra, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica.

2001—28 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 543/92, MARCO AURELIO BARBOSA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuatltepec municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al suroeste: 41.72 y 48.70 m con Luis García; al sudeste: 23.33 y 21.81 m con río; al noroeste: 39.33 y 15.05 m con río; y al noreste: 28.16 y 25.65 m con Pedro de Jesús Collín y 45.7 m con Edmundo de Jesús Cardoso; superficie aproximada de: 5,104.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2014—28 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 150/92, C. JOSE M. FLORENTINO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 48 con Ricardo Casillas; al sur: 64 con Rosa Santiago; al oriente: 54 con canal F.; al poniente: 32, 14.60 con carretera a San Luis, superficie 3,035 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Melán.—Rúbrica. 1999—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 151/92, C. JAVIER JIMENEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 25 con Edmundo Padilla; al sur: 25 con Leticia Jiménez N.; al oriente: 12.50 con calle; al poniente: 12.50 con Roberto Noguez, superficie: 312.50 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Melán.—Rúbrica. 1999—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 152/92, C. JUAN MONROY TAVERA, promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 34.00 con camino V, al sur: 35 con Genaro Monroy L.; al oriente: 67.30 con Crescencio Monroy G.; al poniente: 87 con César Monroy T.; superficie: 2,660 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1992.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 153/92, C. JOSÉ T. GARFÍAS RESENDIZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 22.50 con camino vecinal; al sur: 75 con Angel Garfías R.; al oriente: 8, 31, 68.50 con Hnos Garfías Basurto; al poniente: 52 con Felipe y Leoncio Garfías, superficie: 3,770.96 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1992.—28 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 229/5109/92, ROSA OROZCO DE JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec Estado de México, P.D. el Gallito mide y linda: al norte: 7.80 m con Leonardo de Padrón; al sur: 7.80 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 19.85 m con Luis Herrera de Camarillo; al poniente: 19.85 m con Leopardo Pérez; superficie de: 154.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 228/5108/92 C. MARCARITA PIMENTEL MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 1, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote No. 19, al sur: 17.50 m colinda con lote No. 17; al oriente: 7.00 m colinda con Lote No. 20; al poniente: 7.00 m colinda con calle Orquídeas; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 227/5107/92, C. CARMEN MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle privada; al sur: 16.50 m colinda con lote No. 2; al oriente: 12.60 m colinda con lote No. 7; al poniente: 19.00 m colinda con lotes Nos. 4 y 5; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 226/5106/92, C. GUADALUPE VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 18.35 m colinda con lote No. 15, al sur: 10.70 m colinda con lotes Nos. 12, 13 y 9; al oriente: 12.05 m colinda con lote No. 9; al poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 130.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 225/5105/92, C. GENARA PIMENTEL MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2 mide y linda: al norte: 31.50 m colinda con lote No. 17; al sur: 25.20 m colinda con lote No. 15; al oriente: 9.20 m colinda con lotes Nos. 8 y 9; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 198.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 224/5104/92, C. MEREGILDO DE LA CRUZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, Texalpa 2, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote No. 7; al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 16.50 m colinda con lote No. 5; al poniente: 16.50 m colinda con privada; superficie de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 223/5103/92, C. MARIA LOPEZ VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 17.70 m colinda con lote No. 4; al sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m colinda con lote No. 2; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 222/5102/92, C. MARCIAL MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 12.25 m con lote ocho, al sur: 5.70 m con lote uno; al oriente: 12.60 m con calle sin nombre; al poniente: 13.10 m con lote seis; superficie de: 122.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 221/5101/92, C. MARGARITA YAÑES SOLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote No. 9; al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 10; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 12; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 220/5100/92, C. POLICARPO MORALES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 1, mide y linda: al norte: 19.50 m con calle Gardenia; al sur: 13.60 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle Orquídeas; al poniente: 11.17 m con Sup. no aprovechable; superficie de: 153.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 218/5098/92, C. SABAS MARTINEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Coanaco, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con lote No. 8 del mismo predio; al sur: 15.95 m colinda con lote No. 6 del mismo predio; al oriente: 7.67 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.67 m colinda con propiedad privada; superficie de: 120.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 219/5099/92, C. ROSALINO CABRERA SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Tepetlaqua, mide y linda: al norte: 7.10 m colinda con calle; al sur: 1.70 m colinda con; al oriente: 16.40 m colinda con sucesión Luis Luaces Gallo; al poniente: 16.00 m colinda con calle cuatro; superficie de: 129.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 217/5097/92, C. FILIBERTO LOPEZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, Tejocote, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote No. 9; al sur: 1.50 m colinda con propiedad privada; al oriente: 7.00 m colinda con calle privada; al poniente: 7.00 m colinda con lote No. 7; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 216/5096/92, GUADALUPE GOROSTIETA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.58 m con calle; al sur: 9.58 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 3; al poniente: 14.00 m con lote 5; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 214/5094/92, CARMEN HERNANDEZ PLOQUENTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Tepetzaco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Galeana; al sur: 15.00 m con lote baldío; al oriente: 24.80 m con calle; al poniente: 24.80 m con Enrique Contreras E.; superficie de: 322.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 213/5093/92, FELIPE LUNA AGUILERA Y EMILIA MURILLO VALADEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlaqua, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 31.00 m con lote 5; al sur: 31.00 m con lote sin número; al oriente: 15.00 m con límite de colonia; al poniente: 15.00 m con calle Cerro Mil Cumbres; superficie de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 212/5092/92, EVA SALINAS BEDOLLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terrenote, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.50 m con calle; al poniente: 7.50 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 211/5091/92, BASILISA SALGADO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.58 m con calle; al sur: 8.58 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 11; al poniente: 14.00 m con lote 13; superficie de: 120.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 210/5090/92, MARIO GONZALEZ AMBRIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlaqua, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 27.78 m con lote 2; al sur: 20.00 m con límite de colonia; al oriente: 8.39 m con calle Michoacán; al poniente: 9.60 m con límite de colonia; superficie de: 190.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 209/5089/92, DIEGO REYES MUNOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlaqua, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 29.16 m con lote 3; al sur: 28.60 m con lote 1; al oriente: 7.40 m con lote 50; al poniente: 7.41 m con calle Michoacán; superficie de: 213.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. No. 629/92, EMILIA Y ROLANDA HERNANDEZ MELCHOR, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama No. 24-B, en la Magdalena de los Reyes, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, e qua mide y linda: al norte: dos metros con la calle Juan Aldama; al sur: tres líneas 8.50, 3.50 y 7.50 m con Joaquín Herrándiz Solís y Erasmo Vega Hernández; al oriente: dos líneas 9.00 y 17.00 m con Alejandro Hernández Mejía e Ismael Vega Hernández; y al poniente: dos líneas 11.00 y 15.00 m con Carlos Hernández Pérez y Joaquín Hernández Solís, con una superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. No. 630/92, TOMAS FELIX DIAZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Gómez Farias Av. México, en Santiago Tilapa, municipio de Tlaxiustenco, distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Eligio Novola; al sur: 15.00 m con Av. México; al oriente: 20.50 m con la Sra. Concepción Gómez; y al poniente: 21.00 m con la calle Gómez Farias, con una superficie aproximada de: 513.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. No. 628/92, ALEJANDRO, GUILLERMO Y OSCAR DIAZ AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos s/n., en Santiago Tilapa, municipio de Tlaxiustenco, distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con la calle Adolfo López Mateos; al sur: 15.00 m con la Sra. Reynalda Antonio Aguilar; al oriente: 14.90 m con la Sra. Clemencia Antonio Aguilar; y al poniente: 14.90 m con el Sr. Crisóforo Ortiz González, con una superficie aproximada de: 223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 710/92, CANDIPA HERNANDEZ ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa s/n., ubicada en calle Galana, municipio de Barrio de Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.20 m con Francisco Hernández; al sur: 16.00 m con calle Galana; al oriente: 45.10 m con callejón; al poniente: 45.00 m con Martha Cordero; superficie aproximada de: 725.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2005.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 708/92, SEVERO MENDOZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 85.50 m con Herederos del finado Melchor Bravo, sur: 104.50 m con Alvaro Mendoza Trujillo y Felicitas Mendoza, oriente: 57.50 m con Gabino Mendoza Pedroza, poniente: 76.30 m con Isidro Mendoza Trujillo.

Superficie aproximada de: 6.355.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 717/92, JUAN CASTAÑEDA VARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas, 29.00 m con Cristina Vara Ruiz y 28.00 m con Isaías Vara, sur: 67.00 m con Severo Molina Vara y Marcos Hernández Trujillo, oriente: en 2 líneas, 17.50 m con Bonifacio Castañeda Vara y 7.10 m con Isaías Vara, poniente: 24.60 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1.190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 716/92, RAYMUNDO FLORES MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 150.00 m con Raymundo Flores Méndez; sur: 132.00 m con Manuel Méndez Méndez, oriente: 74.00 m con la carretera, poniente: 63.00 m con Manuel Méndez Méndez.

Superficie aproximada de: 9.730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 718/92, IRENE MILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas, 4.00 m en una con la calle Héroes del 14 de septiembre y 8.00 m en la otra con Blas Pedroza Cotero, sur: 12.00 m con María Morales Vda. de Rojas, oriente: 39.00 m con Jesús Acacio Franco, poniente: en dos líneas, 17.50 m en una con Blas Pedroza Cotero y 21.50 m en la otra con Luis Estrada Iturbe.

Superficie aproximada de: 328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

NOTARIA PUBLICA No. 28 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalneptantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa No. 2 de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, Fracto. Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920 y autorizado para oír y recibir a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS Y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de 7 en 7 días lo siguiente:

"Que en escritura pública número 12,134 de fecha 25 de marzo de 1992, pasada ante mí fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE SNTAULARIA ORTIZ, quien falleció en México, Distrito Federal, el día 10. de octubre de 1989.

Que los señores EUSEBIO, ISABEL, JORGE FERNANDO Y ROSA, todos de apellidos SNTAULARIA DALMAU, comparecieron ante mí, el primero como ALBACEA, designado por el de cujus y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo aceptan y le fue discernido el cargo de Albacea otorgado al señor EUSEBIO SNTAULARIA DALMAU, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formulación del inventario respectivo."

PROTESTO LO NECESARIO.

Huix., Méx., a 22 de abril de 1992.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

1820.—19 y 28 mayo.

FE DE ERRATA

Del edicto 1585, publicado los días 30 de abril, 14 y 26 de mayo del año actual que en el encabezado

DICE:

ALFREDO GONZALEZ CAVARRUBIAS

DEBE DECIR:

ALFREDO GONZALEZ COVARRUBIAS.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.